

RESOLUCIÓN, DE FECHA 10 DE MARZO, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITVA DE SOLICITANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA DE MOVILIDAD CON INDICACIÓN DE LA MISMA, EN EL PROCESO SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS DE MÁSTER EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025-26, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2025

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	FR AC	AL AC	CENTRO	TITULACIÓN	DESTINO	PERIODO
Martínez Sánchez, Lara	XXXX9888H	A	9,45	30		B2	B2	Escuela de Ingenierías Industriales	Máster en INGENIERÍA INDUSTRIAL. Plan 2014	D DRESDEN02	SM1
Galvan Moro, Sergio	XXXX3731G	A	9,22	25	C1			Escuela de Ingenierías Industriales	Máster en INGENIERÍA INDUSTRIAL. Plan 2014	PL WARSZAW02	SM1
Dios García, Irene De	XXXX7647D	A	8,49	90	B2			Escuela de Ingenierías Industriales	Máster en INGENIERÍA INDUSTRIAL. Plan 2014	I MILANO02	SM1
Alcubilla Muñoz, Lucía	XXXX1147H	A	7,85	30	B2			Escuela de Ingenierías Industriales	Máster en INGENIERÍA INDUSTRIAL. Plan 2014	CZ BRNO01	SM1
Garrido García, Guillermo Luis	XXXX8672M	A	7,1	9	B1			Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster en ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL. Plan 2014	I PADOVA01	SM1
Risha, Amir Maher Helmi	XXXX2689F	A	6,73	18	B2			Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster en ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL. Plan 2014	I PADOVA01	SM1

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura

PERIODO: FY – curso completo / SM1 – primer cuatrimestre / SM2 – segundo cuatrimestre

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, si bien, interpuesto este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de marzo de 2025

La Secretaria de la Comisión de selección
M^a Carmen Gordo Jiménez

Código Seguro De Verificación	3248-4C46-3747P514E-4F44	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Gordo Jimenez	Firmado	10/03/2025 14:14:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3248-4C46-3747P514E-4F44			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			